

1. FICHA TÉCNICA DE LA ACTIVIDAD

Región donde se realiza la actividad

Antofagasta

Comuna donde se realiza la actividad

San Pedro de Atacama

Lugar dónde se realiza la actividad

San Pedro de Atacama

Descripción de la actividad detallando su emplazamiento y características principales

Actividades: Ascenso a Cerro Toco (5.604 m) y Volcán Láscar (5.595 m)

Cerro Toco – 5.604 msnm

Inicio de actividad: 07:30 hrs, con recogida de pasajeros en su alojamiento.

Parada en comisaría: Entrega del formulario de actividad a Carabineros.

Traslado en vehículo: 1h aprox. por ruta internacional 27CH hasta base a 5.250 msnm (en condiciones normales).

Inicio del trekking: Ascenso por sendero firme y demarcado, con pendientes variables (máx. 30°).

Duración del ascenso: 2 a 3 horas.

Actividades en cumbre: Descanso, alimentación, hidratación y contemplación del paisaje andino.

Descenso: 1 hora aprox. hasta el vehículo.

Hora estimada de regreso a San Pedro: 14:00 hrs.

Volcán Láscar – 5.595 msnm

Inicio de actividad: 05:00 hrs, recogida en hospedaje.

Parada en comisaría: Entrega del formulario de actividad a Carabineros.

Traslado en vehículo (1): 1h por ruta 23CH hasta el poblado de Talabre.

Pago de entrada (\$10.000 CLP) y uso de servicios básicos.

Traslado en vehículo (2): 1h en camino off-road hasta Laguna Lejía.

Desayuno y pausa contemplativa frente a una de las lagunas más bellas de la zona.

Traslado en vehículo (3): 30 minutos hasta la base del volcán a 4.900 msnm.

Inicio del trekking: Ascenso por sendero arenoso y marcado, con pendiente máxima de 32°.

Duración del ascenso: 3 a 4 horas.

Cumbre: Pausa para descanso, alimentación e hidratación, con vista al cráter activo más importante del norte de Chile.

Descenso: 1 a 1,5 horas hasta el vehículo.

Hora estimada de regreso a San Pedro: 16:00 hrs.

Duración de la Actividad

Semanas

Días

1

Horas

Época del año en que se realiza la actividad

ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

Limitaciones y/o restricciones de la actividad a los participantes tales como: condición física, edad, salud y otros.

Para garantizar la seguridad e integridad de los participantes, la agencia establece los siguientes criterios para quienes deseen realizar las actividades de alta montaña en el Cerro Toco y Volcán Láscar:

Evaluación previa

Al momento de contratar el tour, se enviará un formulario obligatorio para recopilar información médica y de antecedentes físicos relevantes, incluyendo edad, historial de salud, condiciones específicas y nivel de actividad física habitual.

Es fundamental que los pasajeros sean honestos al completar el formulario, ya que cualquier omisión podría comprometer su seguridad durante la actividad.

Requisitos generales

Edad mínima: 16 años cumplidos al día de la actividad.

Menores de edad: Solo pueden participar si están acompañados por sus padres o representante legal.

Edad máxima: No se establece una edad límite; sin embargo, se evaluará cada caso de forma individual, considerando la experiencia previa en actividades de montaña y el estado físico general.

Condiciones médicas

Restricciones: No podrán participar sin autorización médica válida personas con:

Enfermedades cardíacas.

Diabetes.

Alergias severas.

Problemas respiratorios crónicos.

Autorización médica: Obligatoria en los casos mencionados, debe enviarse por correo o presentarse antes de iniciar la actividad.

Evaluación de condición física

Se recomienda que el pasajero tenga una condición física equivalente a realizar un trote de 5 kilómetros sin interrupciones, como parámetro de referencia para el esfuerzo requerido en la montaña.

Esta comparación busca ayudar al pasajero a autoevaluar su capacidad física real antes de decidir participar.

Personas con discapacidad física

Toda persona con discapacidad debe informar con anticipación el tipo de condición y si requiere de apoyos técnicos o humanos específicos.

Se evaluará la viabilidad de su participación según el grado de asistencia requerido, condiciones del terreno y disponibilidad de personal adicional.

Experiencia y capacidad técnica requerida a los participantes

Las actividades en el Cerro Toco y el Volcán Láscar están clasificadas como ascensiones de iniciación en alta montaña, por lo que no se requiere experiencia previa en montañismo técnico. Sin embargo, debido a la altitud y condiciones del entorno, existen ciertos requisitos mínimos:

Altura y aclimatación

A pesar de ser rutas accesibles, ambas montañas superan los 5.500 metros de altitud.

Es imprescindible que los participantes estén aclimatados previamente, habiendo pasado al menos 2 días sobre los 4.000 msnm antes de la actividad.

La aclimatación reduce significativamente el riesgo de mal agudo de montaña (MAM) y mejora el rendimiento físico durante la caminata.

Experiencia en caminatas

Se requiere estar acostumbrado a caminar en la naturaleza, idealmente con experiencia en senderismo, trekking o actividades similares.

Es importante sentirse cómodo caminando en pendientes, terrenos irregulares y con cambios de altitud.

Condición física

La exigencia física de la actividad puede ser comparada con la capacidad de realizar un trote continuo de 5 kilómetros.

Esto permite a los pasajeros autoevaluar si cuentan con la resistencia cardiovascular y muscular básica necesaria para completar el ascenso sin dificultad.

Edad de los participantes

Edad mínima de los participantes

16

Edad máxima de los participantes

0

Indicaciones de ropa y equipo personal con que deberán contar los participantes, en forma individual

Zapatos de trekking: resistentes, de caña media o alta, con buena adherencia y ya utilizados previamente (no nuevos). Primera capa térmica (superior e inferior): ropa interior térmica ajustada, ideal para conservar el calor corporal. Pantalones de trekking: cómodos, transpirables, y resistentes al viento (no se aceptan jeans o pantalones de algodón). Fleece o polerón térmico: como segunda capa aislante. Chaqueta exterior: cortaviento e idealmente impermeable (tipo softshell o hardshell). Guantes térmicos: que cubran completamente las manos y resistan bajas temperaturas. Gorro de lana o polar: que cubra adecuadamente orejas y cabeza. Bandana o buff: para proteger nariz y boca del frío y el viento.

Lentes de sol: con protección UV alta, fundamentales en altura por la radiación. Mochila personal (20–30 litros): para cargar agua, alimentación y ropa extra. Botella de agua: con capacidad mínima de 1,5 litros por persona (en una o dos botellas).

El guía evaluará el equipo antes de comenzar la actividad. La participación puede ser cancelada si el equipamiento es insuficiente o inadecuado para las condiciones de alta montaña.

Indicación de ropa y equipo personal con que deberán contar los guías en forma individual

El guía responsable de la actividad en alta montaña debe contar con el equipamiento personal adecuado, conforme a las exigencias climáticas y técnicas de los ascensos al Cerro Toco y al Volcán Lascar. Además, debe portar el material de seguridad necesario para la gestión del grupo en entornos de gran altitud.

El guía debe llevar vestimenta basada en el principio de capas, similar a la exigida a los participantes, pero adaptada a su rol operativo: Zapatillas de montaña (trekking de caña alta) con buena adherencia y protección térmica. Primera capa térmica (superior e inferior). Pantalones de trekking: resistentes y adecuados para condiciones extremas. Fleece o polerón térmico como segunda capa. Chaqueta técnica exterior: cortaviento e idealmente impermeable. Guantes en dos capas: Primera capa térmica. Segunda capa exterior impermeable. Lentes de sol con alta protección UV. Gorro de lana o polar. Balaclava o bandana: para proteger rostro y cuello.

El guía debe llevar, además, un conjunto de elementos de emergencia y apoyo al grupo, incluyendo: Guantes térmicos extra: para prestar a pasajeros en caso de emergencia. Botella con agua caliente o termo: como recurso térmico y de asistencia. Botiquín de primeros auxilios especializado para alta montaña. Cuerda de 20 metros: para situaciones de asistencia, seguridad o evacuación. Radio de comunicación: en frecuencia habilitada, con batería de respaldo. Mochila técnica (30-40 litros): para transportar todos los elementos de seguridad y apoyo.

Disponibilidad de seguros (Debe indicar si cuenta o no con seguros)

Si

Detalle seguros, si corresponde

El vehículo cuenta con seguro de atención primaria (SOAP) - Poliza: 9186318 - HDI

Seguro Conductor - Poliza: 300418212 - Renta Nacional

Responsabilidad Civil - Poliza 3065186-1 - Renta Nacional

Detallar los servicios incluidos en la actividad

Traslado ida y vuelta desde el alojamiento en San Pedro de Atacama hasta el inicio de la caminata. Vehículos habilitados para transporte turístico y adecuados para caminos de alta montaña.

Acompañamiento de un guía especializado en montaña, con: Certificación ANGM (Asociación Nacional de Guías de Montaña) o UIMLA (Unión Internacional de Asociaciones de Guías de Montaña). Registro de Prestador de Turismo Aventura en Alta Montaña ante SERNATUR. El guía está capacitado en liderazgo, primeros auxilios en zonas remotas y gestión de riesgos.

Bastones de trekking (1 par por persona). Casco de seguridad, obligatorio en zonas expuestas o inestables. Revisión previa del equipamiento personal y asesoría sobre su uso adecuado.

Ración de marcha individual: incluye snacks energéticos, frutos secos, barra de cereal y fruta. Opción de té caliente en condiciones climáticas adversas, provisto por el guía.

Detallar los servicios no incluidos en la actividad

Agua de consumo personal: cada pasajero debe llevar al menos 1,5 litros de agua para hidratación durante la excursión. Ropa de uso personal: capas térmicas.

El participante debe: Cumplir con el proceso de aclimatación mínimo, permaneciendo al menos 2 días a más de 4.000 msnm antes del ascenso. Evitar el consumo de bebidas alcohólicas durante el día anterior a la actividad. No consumir comidas pesadas o de difícil digestión el día anterior. Descansar adecuadamente la noche anterior, procurando dormir temprano. Tomar un desayuno liviano el día de la actividad. En caso de no tener hambre, no forzar la alimentación.

Indicación de las acciones que deberá seguir el participante para el buen desarrollo de la

actividad

Para el buen desarrollo de las excursiones de alta montaña al Cerro Toco y al Volcán Láscar, es fundamental que cada participante siga con atención las recomendaciones previas y las instrucciones del guía durante toda la actividad. Esto permite asegurar la seguridad del grupo, el éxito de la ascensión y una experiencia positiva.

Durante la actividad el participante deberá: Seguir en todo momento las indicaciones del guía. Mantener una marcha lenta y constante, en fila, respetando el ritmo impuesto por el guía. Evitar conversaciones durante la caminata para conservar energía y facilitar la respiración. Respetar las paradas programadas para hidratación, alimentación y descanso. Comunicar al guía cualquier malestar físico o emocional de manera inmediata.

En caso de cambio climático repentino, condiciones de riesgo o problemas de salud graves de algún integrante, el guía tiene la facultad de suspender o finalizar la actividad en cualquier momento. Esta decisión se tomará con criterio de seguridad, sin derecho a reclamo posterior por parte del participante.

2. PLAN DE PREVENCIÓN Y MANEJO DE RIESGOS

Criterios para evaluar el nivel de riesgo en el desarrollo de la actividad

Riesgos de la actividad asociados al entorno o medio natural (riesgos que pueden afectar al personal, guías y/o participantes de la actividad)

Las excursiones al Cerro Toco y al Volcán Láscar se desarrollan en ambientes de alta montaña, lo que implica condiciones naturales extremas y dinámicas. Estos riesgos pueden afectar tanto a los participantes como al personal y guías involucrados en la operación.

Altitud elevada, Condiciones de caminos y accesos, Clima extremo y cambios repentinos (viento blanco y tormentas eléctricas)

En base a los riesgos mencionados previamente, identifique sus causas

Altitud elevada: Las actividades se desarrollan a alturas superiores a los 5.000 msnm

Condiciones de caminos y accesos: Gran parte de los accesos se realiza por caminos de tierra, piedras sueltas o en mal estado

Clima extremo y cambios repentinos: La zona del altiplano es especialmente sensible a cambios climáticos bruscos, incluyendo vientos fuertes, viento blanco y tormentas eléctricas.

En base a los riesgos mencionados previamente, identifique sus consecuencias

Altitud elevada: Las actividades se desarrollan a alturas superiores a los 5.000 msnm, lo que puede generar efectos adversos como: Mal agudo de montaña (AMS). Hipoxia moderada o severa. Dolor de cabeza, fatiga, náuseas, desorientación. Aumenta la exigencia física y la vulnerabilidad ante otros factores (frío, deshidratación, exposición solar).

Condiciones de caminos y accesos: Gran parte de los accesos se realiza por caminos de tierra, piedras sueltas o en mal estado, lo que puede generar: Riesgo de accidentes vehiculares (atascos, deslizamientos). Mayor exigencia para los vehículos y operadores.

Clima extremo y cambios repentinos: Viento blanco (disminución total de visibilidad por nieve y viento). Tormentas eléctricas (especialmente en época del invierno altiplánico, entre enero y febrero). Descensos abruptos de temperatura o ráfagas de viento de alta velocidad.

En base a los riesgos mencionados previamente, identifique las medidas de control, reducción, mitigación y/o respuesta

Altitud elevada - Riesgo: Hipoxia, mal agudo de montaña, fatiga extrema - Medidas de control: Requisito obligatorio de aclimatación previa mínima de 2 días sobre 4.000 msnm. Evaluación de condición física mediante formulario previo. Información clara al pasajero sobre los efectos de la altitud antes de la excursión, hidratación, alimentación liviana y descanso. Capacitación constante de los guías para detectar síntomas de mal de altura. Respuesta: Monitoreo constante del estado físico de los participantes durante el ascenso. Transporte de oxígeno medicinal, y botiquín especializado con medicación específica. Protocolos de evacuación inmediata en caso de síntomas graves.

Caminos de tierra o en mal estado - Riesgo: Accidentes vehiculares, deslizamientos, daños al vehículo. Medidas de control: Uso de vehículos 4x4 aptos para alta montaña, mantenidos periódicamente. Revisión mecánica diaria antes de cada salida. Conducción por parte de choferes capacitados en rutas de montaña. Respuesta: Uso de teléfono satelital SPOTX, Transporte adicional disponible ante emergencias (vehículo de apoyo en algunos casos).

Cambio climático repentino (tormentas, viento blanco, etc.) Riesgo: Hipotermia, desorientación, imposibilidad de continuar la actividad. Medidas de control: Consulta diaria de informes meteorológicos (Dirección Meteorológica y fuentes locales). Actividades se suspenden automáticamente en caso de alertas climáticas oficiales o condiciones inestables. Revisión de equipo personal obligatorio (ropa por capas, protección contra viento y frío). Respuesta: El guía tiene la autoridad de suspender o abortar la actividad ante cualquier cambio adverso. Inclusión de rutas de evacuación y puntos de resguardo identificados previamente. Equipamiento del guía con agua caliente, manta térmica, radio, y cuerda de rescate.

Riesgos asociados a las personas

Riesgos de la actividad propiciados por las personas (acciones atribuibles al personal, guías y/o participantes)

Condición física inadecuada del participante
Falta de aclimatación o preparación previa
Incumplimiento de instrucciones del guía
Errores del guía (descoordinación, mal manejo de grupo, omisiones)

En base a los riesgos mencionados previamente, identifique sus causas

Altitud elevada: Escasa presión de oxígeno en altura, falta de aclimatación previa.
Caminos en mal estado: Terreno erosionado, rutas de ripio, falta de mantenimiento en vías altiplánicas.
Cambios climáticos repentinos: Variabilidad típica del clima de altura, poco margen de predicción meteorológica.
Viento blanco / tormentas: Fenómeno climático del invierno altiplánico, masas de aire frío y tormentas eléctricas súbitas.

En base a los riesgos asociados a las personas y mencionados previamente, identifique sus consecuencias

Condición física inadecuada del pasajero: Fatiga extrema, desmayos, lesiones musculares, descompensaciones médicas.
Falta de aclimatación: Mal de altura severo, náuseas, vómitos, pérdida de conocimiento, evacuación necesaria.
Incumplimiento de instrucciones del guía: Caídas, extravío, desorganización del grupo, accidentes evitables.
Errores del guía: Mala gestión de la actividad, omisión en control de salud, aumento de riesgo general.

En base a los riesgos asociados a las personas y mencionados previamente, identifique las medidas de control, reducción, mitigación y/o respuesta

Condición física inadecuada del participante: Fatiga extrema, abandono del ascenso, complicaciones médicas.
Falta de aclimatación o preparación previa: Mal agudo de montaña, mareos, vómitos, descompensación.
Incumplimiento de instrucciones del guía: Accidentes, extravío, caída, desorganización del grupo.
Errores del guía (descoordinación, mal manejo de grupo, omisiones): Accidentes evitables, fallas de comunicación o evacuación tardía.

Identificación y evaluación de los riesgos en la práctica de la actividad

Número de Participantes

A. Mínimo

2

B. Máximo

6

Número de guías para la cantidad mínima de participantes seleccionada anteriormente

1

Número de guías para la cantidad máxima de participantes seleccionada anteriormente

1

Otros requisitos o condiciones relevantes para la realización de la actividad (Especificar)

Formulario de salud obligatorio: Todos los participantes deben completar un formulario previo con información personal relevante (edad, antecedentes médicos, condición física y medicamentos), el cual será evaluado por el equipo antes de confirmar la participación.
Declaración de conocimiento de riesgos: Cada pasajero deberá firmar un documento donde declara haber recibido la información sobre los riesgos de la actividad, las condiciones físicas requeridas y el tipo de terreno y altitud a enfrentar.
Seguro de salud personal: Se recomienda que los participantes cuenten con un seguro médico vigente que cubra actividades de turismo aventura y montaña.
Política de cancelación por seguridad: La empresa y el guía se reservan el derecho de cancelar, modificar o finalizar la actividad en cualquier momento por razones climáticas, de salud o seguridad.
Idioma: El participante debe tener comprensión suficiente del idioma español o inglés para poder seguir instrucciones básicas de seguridad. En caso contrario, deberá contar con un traductor o acompañante que pueda asistirlo.
Compromiso con el medio ambiente: Los participantes deberán comprometerse a no dejar basura, respetar la flora y fauna local, y seguir las indicaciones para la preservación del entorno natural.

Condiciones que afectarían el desarrollo de la actividad (Indicar y precisar si corresponde): condiciones meteorológicas, geográficas y similares

Condiciones meteorológicas adversas: Presencia de tormentas eléctricas, especialmente durante el invierno altiplánico (enero a marzo). Viento blanco, que reduce la visibilidad y aumenta el riesgo de extravío o hipotermia. Vientos fuertes sostenidos (mayores a 60 km/h) que impidan la caminata o comprometan la estabilidad. Temperaturas extremas bajo cero que representen riesgo de congelación. Lluvias o nevadas inesperadas.

Factores geográficos o naturales: Acumulación de nieve en la ruta o en la base del cerro que impida el acceso seguro. Derrumbes o cortes de camino que dificulten la llegada al punto de inicio. Actividad sísmica o fumarolas inusuales en el caso del Volcán Lascar (Alerta Amarilla)

Factores logísticos y humanos: Presencia de cortes en la ruta por manifestaciones sociales o decisiones de las autoridades locales. Cierre temporal del acceso por parte de los organismos responsables (CONAF, comunidades indígenas u otros). Condiciones de salud no aptas en uno o más participantes, detectadas durante el trayecto o al inicio.

Idiomas en los cuales se ejecuta la actividad

Español

¿El desarrollo de la actividad contempla transporte?

Si

Si la respuesta anterior es Si, identificar riesgos asociados al medio de transporte

Mala mantención del vehículo

No tener elementos de seguridad

Falta de equipo de primeros auxilios.

Peligro de nieve en carretera dependiendo de la temporada

Riesgo de colisión en o atropello de ciclista en las carreteras.

Cantidad de Vehículos a utilizar

1

Marca del vehículo

Toyota

Modelo del vehiculo

4runner

Año del vehículo

2016

¿Los vehículos cumplen con la normativa vigente?

Si

Identificar criterios para suspender la actividad (considerando condiciones del entorno, guías o participantes)

Entre los factores climáticos, se encuentran las condiciones meteorológicas extremas que puedan poner en riesgo la seguridad de los pasajeros. Esto incluye tormentas eléctricas, lluvias intensas que generen aluviones o inestabilidad de caminos, vientos superiores a los 70 km/h, temperaturas bajo cero extremas (especialmente en sectores de altiplano), o visibilidad reducida por niebla o ventiscas de sal o arena. Ante la presencia de cualquiera de estas condiciones, la actividad debe ser suspendida o reagendada, priorizando siempre la integridad de los pasajeros y del personal.

Respecto a la operatividad de los parques, es posible que los accesos a ciertos sectores se encuentren cerrados por decisión de CONAF, comunidades locales o autoridades competentes. Esto puede deberse a razones climáticas, trabajos de mantención, monitoreo volcánico, presencia de fauna en riesgo o situaciones sociales. La agencia debe verificar diariamente el estado de los parques y áreas protegidas antes de iniciar cualquier excursión, y mantenerse en contacto con los organismos encargados para anticipar posibles cierres.

En relación a los pasajeros, hay situaciones particulares que pueden impedir su participación en la actividad y, en algunos casos, llevar a su cancelación total. Esto incluye descompensaciones físicas por mal de altura, síntomas de enfermedades contagiosas (como fiebre, tos persistente o vómitos), o la omisión de condiciones médicas preexistentes no informadas con antelación. También puede influir negativamente si los pasajeros no cuentan con el equipamiento mínimo exigido, como vestimenta adecuada o agua personal, lo cual representa un riesgo que impide su integración al grupo de forma segura.

Condición de los vehículos también es determinante. Fallas mecánicas no detectadas a tiempo, problemas eléctricos, neumáticos en mal estado o cualquier incidente que afecte el normal funcionamiento del transporte puede generar la suspensión de la actividad, especialmente si no se cuenta con vehículos de reemplazo en el corto plazo. Por esta razón, es indispensable realizar revisiones periódicas de los vehículos y contar con un protocolo claro ante emergencias mecánicas.

Determinar la forma en que se proveerá de equipos de seguridad a los participantes

En Caminandes contamos con una bodega de equipamiento, donde mensualmente verificamos el estado de cada elemento. Además, realizamos reuniones semanales con los guías, con el objetivo de detectar posibles daños en los materiales utilizados durante las excursiones.

El día anterior a la actividad de montaña, citamos a los participantes a nuestra base, para verificar los equipamientos, pasar el briefing final y prestar equipamientos en caso que sea necesario.

Determinar la forma en que se proveerán los equipos de primeros auxilios en caso de accidentes

Cada vehículo cuenta con un kit de primeros auxilios básico.

Los botiquines, cada dos meses revisamos el estado de cada uno, reemplazando los insumos que estén en mal estado o vencidos, para asegurar que siempre estén en condiciones óptimas para su uso en terreno.

¿Cuenta con sistemas de comunicación a emplear durante la actividad?

Si

Especificar sistemas de comunicación

Radio de comunicación

Telefono Celular

Comunicador Satelital SPOT X

¿Cuenta con un procedimiento documentado para registrar accidentes y/o incidentes?

Si

3. PLAN DE RESPUESTA FRENTE A SITUACIONES DE EMERGENCIA

Nombre / Cargo

Leon Felipe (Director de operaciones)

Paula Parra (propietaria)

Rol en el procedimiento de emergencia

El responsable de los sistemas de rescate es Leon. Él forma parte de la Asociación MET de guías de montaña en San Pedro de Atacama y cuenta además con certificación de la ANGM para trabajo en montaña, lo que le otorga la experiencia necesaria para actuar en situaciones de rescate. Es el encargado principal de la organización ante posibles emergencias.

Paula es la propietaria de Caminandes y, en caso de que Leon no se encuentre presente, ella también asume la responsabilidad de coordinar las acciones de emergencia.

¿Cuenta con sistema de comunicación en caso de emergencia?

Si

Especificar sistemas de comunicación a emplear en caso de emergencia

Teléfono Celular

Comunicación Satelital via SPOT X (comunicador de mensaje satelital bidireccional)

Detalle forma o procedimiento para proveer los primeros auxilios

1.- Evaluación primaria a) evaluación del lugar del accidente y la forma de llegar a los accidentados b) entrada en el ángulo y dirección del afectado c) si hay respuesta, significa que esta consiente, se establece conversación. d) ver ritmo respiratorio y cardíaco e) verificar pulso y circulación. f) una vez realizada la evaluación se debe aplicar los primeros auxilios correspondientes ante los casos urgentes o gravísimos de atención de vida o muerte.
--

2.- Evaluación secundaria a) tomar y recibir temperatura del accidentado b) hacer revisión visual y manual del accidentado para percibir heridas, hemorragias o problemas secundarios no expuestos. - cabeza: observar si hay heridas en el cuero cabelludo y cara, si hay sangrado o nariz u oídos, signo de fractura de cráneo, lesiones en los ojos y aspectos de la cara. - Cuello: parte muy delicada que no hay que mover, observar al accidentado si siente dolor en esta zona. - Abdomen: buscar existencia de heridas o dolor. - Extremidades: observar la presencia de heridas, inflamaciones, deformaciones que puedan indicar fracturas, pellizcar con cuidado de no mover la extremidad o pedir al accidentado que mueva los dedos para poder descartar lesiones de la medula espinal y percibir la sensibilidad. c) Se establecen las prioridades entre los accidentados y recursos para todos los involucrados en el accidente. d) Preguntar si hay doctores, paramédicos o rescatistas en el lugar para coordinar la atención y dirigir al público y ver si hay personas que estén en condiciones de ayudar para que todos puedan ser atendidos. e) Una vez realizada la evaluación se debe aplicar los primeros auxilios correspondientes para el resto de los accidentados.

Se mantienen los primeros auxilios con calma hasta que llegue el equipo de emergencia o socorro, al llegar bomberos, paramédicos se debe proporcionar la información del accidente, y los datos adquiridos durante la evaluación de los accidentados.

En caso de accidentes o no llegada de las excursiones en horario padrón. El Director de Operaciones debe contactar el guía a cargo, los parques que están en la ruta y las autoridades para saber si hubo algún accidente. En caso de negativa, el auto de rescate debe ser equipado con
--

Procedimiento de evacuación de emergencia, incluyendo medios para trasladar a una persona enferma o accidentada a un centro de atención médica, considerando la posición

geográfica, distancia, dirección a partir del punto del siniestro, vías de evacuación y medios de transporte para hacerlo (vehículo, avión, embarcación u otros)

Cerro Toco

Ubicación: 50 km al este de San Pedro de Atacama.

35 km por la Ruta CH-27 (pavimentada)

15 km por camino de tierra en buen estado (sector Parque Astronómico Atacama).

Cobertura de señal:

Hasta el km 30 por la Ruta CH-27 se cuenta con señal móvil.

Existen algunos puntos con cobertura WOM cerca del estacionamiento principal del cerro.

Protocolo ante emergencias médicas:

En casos leves de mal de altura (dolor de cabeza, náuseas leves, fatiga):

El guía evaluará la condición del pasajero.

Si es seguro, el participante será guiado hasta el vehículo y permanecerá con una radio de comunicación.

El guía continuará con el resto del grupo, manteniendo contacto radial cada 20 minutos.

En casos moderados a graves (vómitos explosivos, pérdida de conciencia, dificultad respiratoria):

Se cancelará la actividad para todo el grupo.

Se realizará el descenso inmediato hasta San Pedro de Atacama.

El pasajero será trasladado directamente al CESFAM local para evaluación médica.

En caso de lesiones físicas (torceduras, caídas):

El guía aplicará primeros auxilios y estabilizará al afectado.

Se realizará evacuación al vehículo y posterior traslado a San Pedro de Atacama.

En casos en que el participante no pueda ser trasladado sin asistencia adicional:

El guía contactará al encargado de rescate de la agencia (León o Paula).

Se activará el protocolo de rescate, que incluye:

Contacto con Carabineros de Chile.

Envío de vehículo de apoyo con personal capacitado y equipo adicional.

Volcán Lascar

Ubicación: 130 km al sureste de San Pedro de Atacama.

Ruta CH-23 hasta el km 50 (pavimentada)

Luego camino asfaltado hasta el pueblo de Talabre

A partir de ahí, el acceso continúa por camino de tierra en buen estado, aproximadamente 1 hora hasta Laguna Lejía, y 30 minutos más hasta la base del volcán (4.900 msnm).

Cobertura de señal:

Existe señal telefónica móvil hasta el pueblo de Talabre.

Desde ese punto, no hay cobertura de red móvil.

La comunicación se realiza exclusivamente mediante radios VHF, utilizadas por los guías y el personal de apoyo.

Protocolo ante emergencias médicas:

En casos leves de mal de altura (dolor de cabeza, fatiga, náuseas moderadas):

El guía evaluará el estado general del pasajero.

En condiciones no graves, el participante será acompañado de regreso al vehículo, quedando con una radio de comunicación VHF.

El guía podrá continuar la actividad con el resto del grupo, manteniendo contacto con la persona cada 20 minutos.

En casos moderados a graves (pérdida de conciencia, vómitos intensos, desorientación, dificultad respiratoria):

El guía cancelará la actividad para todo el grupo.

Se realizará descenso inmediato al pueblo de Talabre, donde se retoma la cobertura telefónica.

Desde allí, se trasladará al pasajero a San Pedro de Atacama para atención médica en el CESFAM local.

En caso de lesiones físicas (torceduras, caídas, heridas abiertas):

El guía aplicará primeros auxilios, inmovilización y estabilización según sea necesario.

Se efectuará evacuación al vehículo y posterior traslado a San Pedro de Atacama.

En caso de incidentes donde el participante no pueda ser movilizado sin asistencia adicional:

Se activará el protocolo de rescate:

Contacto con el equipo de coordinación (León o Paula).

Activación del apoyo de Carabineros de Chile.

Envío de vehículo 4x4 con personal capacitado al punto del incidente.

Identificación y ubicación de los organismos y personas a contactar en caso de emergencias

Nombre institución u organismo

Ambulancia / CESFAM
Bomberos
Carabineros

Teléfono de la institución u organismo

131 / (55) 2425945 (San Pedro de Atacama)
132 / +56 2 28160000 (San Pedro de Atacama)
133 / (55) 275 5350 (San Pedro de Atacama)

Detalle los procedimientos de búsqueda y rescate

Este procedimiento establece el protocolo a seguir ante una situación de emergencia o desaparición durante la ejecución de actividades en montaña en el Cerro Toco y el Volcán Lascar.

1. Activación del Protocolo por Comunicación Satelital

En caso de que el guía, mediante teléfono satelital o radio VHF, logre establecer contacto para reportar una emergencia:

Se registrará inmediatamente la ubicación geográfica del grupo.

Los encargados del operativo (León y Paula) activarán la respuesta de rescate:

Contacto inmediato con Carabineros de Chile.

Despacho de un vehículo de apoyo 4x4 al punto indicado, equipado con:

Kit de primeros auxilios avanzado.

Equipo de rescate (camilla, cuerda, linternas, frazadas térmicas).

Agua y oxígeno portátil.

Combustible de reserva y equipo de recuperación vehicular (en caso de atasco).

2. Activación Automática por Ausencia de Comunicación

Si no se ha recibido ningún tipo de comunicación del guía hasta 1 hora después del horario límite establecido para el retorno a San Pedro de Atacama:

Cerro Toco: horario límite de llegada - 15:00 hrs. → activación automática desde 16:00 hrs.

Volcán Lascar: horario límite de llegada - 17:00 hrs. → activación automática desde 18:00 hrs.

En este caso:

Se procederá a la activación del vehículo de búsqueda y rescate.

Se notificará a Carabineros de Chile del posible extravío o incidente en alta montaña.

El equipo de búsqueda intentará establecer comunicación con el guía mediante radio VHF o teléfono satelital, en los puntos con posible cobertura.

En paralelo, se recopilarán todos los antecedentes del grupo (número de pasajeros, ficha médica, contactos de emergencia), para facilitar una intervención más efectiva.

3. Coordinación del Operativo

Durante toda la operación de búsqueda y rescate:

Se mantendrá una central de coordinación en San Pedro de Atacama (base operativa), a cargo de León o Paula.

Se realizará registro de tiempo y acciones realizadas, para evaluar la eficiencia del protocolo.

Se notificará a los contactos de emergencia de los participantes solo si se confirma una situación de riesgo real o traslado a un centro de salud.

Detalle protocolo a seguir en la gestión y manejo básico de crisis

Las actividades de alta montaña implican ciertos riesgos inherentes a la altitud y al entorno natural. Las principales crisis que pueden presentarse incluyen: lesiones por caída, mal agudo de montaña (MAM), desperfectos mecánicos de los vehículos y accidentes en la ruta.

Rol del Guía en Situaciones de Crisis

El guía es el principal elo de confianza entre los participantes y la agencia. En todo momento, su tranquilidad, liderazgo y capacidad de comunicación son fundamentales para aplicar los conocimientos técnicos, gestionar adecuadamente al grupo y garantizar la resolución segura y eficiente de cualquier situación crítica.

Procedimientos Generales por Tipo de Crisis

1. Lesiones por Caída

Evaluación inmediata del estado del participante.

Aplicar primeros auxilios en terreno.

Si la lesión permite movilización: descender con apoyo hasta el vehículo.

En caso de fractura o inmovilización: estabilizar y comunicar con base para activar protocolo de evacuación.

2. Mal Agudo de Montaña (MAM)

Evaluar síntomas: dolor de cabeza, vómitos, fatiga, dificultad para respirar.

En casos leves: detener la marcha, hidratar, evaluar respuesta.

En casos graves: detener actividad, descender con el grupo y trasladar al CESFAM.

En todos los casos, mantener comunicación constante con la base.

3. Desperfectos Mecánicos

Intentar solución inmediata si es seguro (cambio de neumático, revisión).

En caso de imposibilidad, activar vehículo de apoyo desde la base.

Mantener grupo abrigado y seguro mientras llega el auxilio.

4. Accidentes en la Ruta

Evaluar seguridad de los ocupantes.

Aplicar primeros auxilios si es necesario.

Notificar a Carabineros y a la base de operaciones.

Seguir protocolo de traslado a centro de salud si hay heridos.

Elementos Clave en el Manejo de Crisis

Comunicación fluida y constante entre el guía y la base.
Registro de ubicación y avance de la actividad.
Calma, liderazgo y confianza por parte del guía.
Aplicación de protocolos de seguridad y primeros auxilios.

Detalle las medidas de seguridad y procedimientos en caso de incendios según el lugar en donde se desarrolle la actividad

Dadas las características del territorio donde se desarrollan nuestras actividades (alta montaña en el Desierto de Atacama), el riesgo de incendios forestales es prácticamente nulo, debido a la escasa o inexistente vegetación combustible. Sin embargo, pueden producirse situaciones de incendio a partir de desperfectos mecánicos o eléctricos de los vehículos utilizados en la operación.

Medidas de Seguridad y Procedimientos

Prevención

Revisión diaria del vehículo antes de cada excursión.
Verificación del estado del sistema eléctrico, nivel de aceites y combustible.
Presencia obligatoria de extintor operativo en cada vehículo.

Procedimiento en Caso de Incendio Vehicular

El guía debe detener el vehículo de inmediato en un lugar seguro.
Evacuar rápidamente a todos los participantes a una distancia segura (mínimo 50 metros a favor del viento).
El guía debe intentar contener el fuego utilizando el extintor.
En caso de no poder controlar el fuego:
Alejarse del vehículo.
Contactar de inmediato a la base de operaciones mediante radio o teléfono satelital.
Activar el protocolo de apoyo logístico para el traslado del grupo y el reporte a las autoridades competentes (Carabineros de Chile).

Responsabilidades

El guía debe mantener la calma, tomar el control del grupo y asegurar la integridad de todos los participantes.
El personal de apoyo debe acudir al lugar con un segundo vehículo y coordinar con los servicios de emergencia si es necesario.

Detalle las medidas de seguridad y procedimientos en caso de catástrofes naturales según el lugar en donde se desarrolle la actividad

Durante el desarrollo de las actividades de alta montaña en el Cerro Toco y el Volcán Lascar, se pueden presentar fenómenos naturales adversos que representan un riesgo para la integridad de los participantes y del personal. Las siguientes son las principales catástrofes naturales identificadas en el entorno de ambas montañas, junto con los protocolos de seguridad y respuesta establecidos:

1. Tormentas Eléctricas (Ambos Volcanes)

Riesgo: Impacto directo de rayos, especialmente en zonas de cumbre o terreno expuesto.

Medidas de prevención y acción:

El guía deberá monitorear visualmente y por pronósticos climáticos cualquier señal de tormenta eléctrica.

Si se detecta la aproximación de una tormenta eléctrica, se suspenderá inmediatamente la ascensión y el grupo deberá descender con rapidez hacia el vehículo.

En caso de que la tormenta se desate de manera repentina:

Todos los participantes deberán alejarse unos de otros, manteniendo al menos 10 metros de distancia entre sí.

Se deberán abandonar temporalmente bastones de trekking, mochilas con estructuras metálicas o cualquier objeto conductor.

El guía mantendrá la calma del grupo y liderará el descenso a zona más segura y protegida.

2. Viento Blanco / Pérdida de Visibilidad por Nieve (Ambos Volcanes)

Riesgo: Desorientación del grupo, hipotermia o pérdida del rumbo.

Medidas de prevención y acción:

El guía deberá estar equipado con GPS, brújula y mapas georreferenciados, además de radio de comunicación.

Ante la aparición repentina de viento blanco o tormenta de nieve, se interrumpirá inmediatamente la actividad y el grupo se reagrupará para descender siguiendo rutas seguras previamente planificadas.

En caso de que no se pueda avanzar por condiciones extremas, el guía buscará un punto de resguardo natural mientras solicita apoyo mediante radio o teléfono satelital.

3. Posible Erupción Volcánica (Volcán Lascar)

Riesgo: Emisión de gases tóxicos, ceniza, flujo piroclástico.

Medidas de prevención y acción:

Se monitoreará constantemente el estado del volcán a través de información oficial del SERNAGEOMIN.

Ante cualquier señal de erupción inminente (ruidos, emanaciones súbitas, sismos locales), el guía deberá:

Suspender inmediatamente la actividad.

Iniciar el descenso rápido al vehículo por la ruta planificada, evitando zonas de cráter o grietas.

Contactar a la base para notificar la emergencia y solicitar apoyo si es necesario.

Se realizará un recuento del grupo cada 10 minutos hasta llegar a un lugar seguro.

Estas medidas están diseñadas para reducir al máximo los riesgos asociados a fenómenos naturales, permitiendo una respuesta oportuna y coordinada ante emergencias de esta naturaleza.

4. REQUISITOS DE EQUIPAMIENTO

¿Cuenta con un procedimiento documentado que cumpla con los requisitos de equipamiento exigidos por el Decreto N° 19/2018, artículo 34, numeral 3.1? (Será exigido en el proceso de inspección en terreno)

Si

¿Cuenta con un plan documentado de mantenimiento de equipos según lo exigido por el Decreto N° 19/2018, artículo 34, numeral 3.2? (Será exigido en el proceso de inspección en terreno)

Si

Toda la información declarada en la presente ficha será objeto de inspección por parte del Servicio Nacional de Turismo, conforme a lo establecido en el artículo 38, 46 y 47 de La Ley de Turismo N°20.423 y Decreto N°19 de 2018, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, a fin de constatar el correcto cumplimiento de los estándares de seguridad, exigidos por los artículos 34 y 35 de dicho Decreto.